



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00351-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a):
Director (a) de la institución educativa de la UGEL 02
Presente. –

Asunto : Difusión de recursos y materiales a partir de resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje – ENLA

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00565-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2024-MINEDU/SPE-UMC
UMC2024-INT-0630310

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicar que mediante documento de la referencia, el Ministerio de Educación informa que, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 059- 2021-MINEDU suscrito entre este Sector y el Programa Nacional "Plataforma de Acción para la Inclusión Social" (PAÍS), adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se establece para el año en curso el Plan de Trabajo que comprende la socialización de recursos informativos y pedagógicos, así como acciones de capacitación dirigidas a la comunidad educativa. En ese sentido, con el objetivo de promover el acceso y uso de las evidencias a partir de los logros y desafíos de aprendizaje de los estudiantes; se ha socializado un enlace con los recursos desarrollados a partir de las evidencias de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje – ENLA 2023. Asimismo, a través del presente remitimos el enlace con los recursos generados que consideramos serán de gran relevancia para el desarrollo de acciones y estrategias para la mejora de la calidad educativa. Solicitamos tengan a bien compartir a sus docentes. Enlace a los recursos de la ENLA 2023: <https://bit.ly/3T6cs2C>

En caso de tener dudas o consultas relacionadas con este proceso, mucho agradeceré puedan canalizar las mismas a través de la señorita Helen Valero al teléfono 987777267 o al correo electrónico hvalero@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: UMC2024-INT-0630310 CLAVE: E6E42C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

